

1

## VOLANTE DE ASISTENCIA

- **Solicita a tu empresa el volante** de asistencia correctamente cumplimentado, donde se detalla el incidente.
- El volante **debe entregarse a Egarsat** tan pronto como sea posible.

2

## ACUDE AL CENTRO MÁS PRÓXIMO

Consulta la Guía Asistencial de referencia para tu empresa:

- Acude al centro asistencial de referencia para tu empresa, dentro del horario establecido.
- Fuera del horario indicado, dirígete al centro de urgencias 24h de referencia.
- Más información o actualizaciones en nuestra 'Red de Centros' [www.egarsat.es](http://www.egarsat.es)

*Se recomienda ir acompañado/da, especialmente en caso de alteración de la conciencia, dificultad de movimiento, elevada ansiedad o problemas de comunicación.*

- En caso de **emergencia grave\***, dirígete al centro sanitario hospitalario del Sistema Público de Salud más próximo, o llama al teléfono de emergencias **112**.

**Emergencia grave\***: Amenaza la vida de la persona. Requiere atención inmediata en un centro hospitalario.

3

## EN CASO DE DUDA

Ponemos a tu disposición nuestro Servicio de Asistencia Médica (SAM) disponible **24 horas, 365 días** al año.

Te asesoraremos sobre cómo actuar y dónde asistirte ante un accidente laboral **900 333 276**